

Guayaquil, Abril 09 del año 2012.-



Señores Accionistas

PUBL&NNOVACION S.A.
Ciudad.-

Estimados Accionistas:

Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2011, en mi calidad de Comisaria principal de la compañía en referencia, tengo a bien presentar ante Uds. el informe de lo que he revisado y comprobado.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.-

1.1- Cumplimiento de los Administradores.- Como norma de trabajo de la suscrita, para emitir un informe con el aval de mi firma, ha sido menester hacer una revisión de todo el acontecer económico, contable y administrativo de la empresa.- Para este trabajo, he recibido la colaboración de la administración, así como del profesional que lleva la contabilidad.-

1.2.- Control Interno.- Por la actividad o negocio de la empresa, esto es, servicios de publicidad no ha sido necesario implementar ningún control interno, puesto que no existe mercadería que pueda ser susceptible de robo o sustracción, ya que la empresa se encarga de brindar servicios, sin embargo se dispone de las debidas precauciones de control para un óptimo servicio y la entera satisfacción del cliente.

1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.- Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe, es el control de los resultados que aparecen en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento de la suscrita así como de los señores miembros de la junta general, relacionados con los resultados que aparecen en el proceso contable del ejercicio.- De lo anterior puedo certificar que los estados financieros y demás anexos puestos en consideración de los accionistas, están debidamente respaldados como lo demanda la ley y concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables.-

1.4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue:

1.4.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por la administración, por ende no existe ningún tipo de garantías.-

1.4.2.- La administración han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.-

1.4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.-

1.4.4.- La cuenta Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por la suscrita, pudiendo afirmar que los resultados que en ella se observan son los pertinentes, esto es, que se han registrado todos los ingresos facturados por la empresa, así como se han aplicado los gastos y deducciones que son pertinentes a la actividad comercial desarrollada por la misma.- De tal suerte que el resultado final que arroja dicha cuenta es el fiel reflejo de sus operaciones comerciales.-

1.4.5.- No se ha pedido convocatoria a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos que normalmente deben ser tratados en cada reunión.-

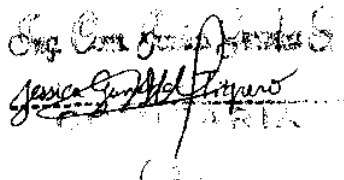
1.4.6.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.-

1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.-

En lo que sí quiero exhortar al representante legal de la empresa es a que cumpla con el pago de los impuestos que están atrasados ya que eso en lo posterior podría traer consecuencias con el Servicio de Rentas Internas.

Con esta salvedad y no habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.

Atentamente.


Jessica Guzmán